



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante  
 Código Postal 4100608 – Fono 2209600

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N°47**

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

**ACTIVIDAD** : Adquisición de equipo de Amplificación a Liceo B - 37

**OBJETIVOS** : Generar en la población joven, un mayor compromiso y participación democrática, cívica y ciudadana, a través del fomento de la cultura cívica, el desarrollo de actividades de participación ciudadana y el potenciamiento de nuevos líderes jóvenes.

**PARTICIPANTES** : Alumnos del Liceo Chiguayante B 37

**FECHA Y LUGAR** : Durante el año académico en el Liceo

**RECURSOS:** Instituto Nacional de la Juventud INJUV a través del programa de Educación Cívica "Escuelas de Ciudadanía"

ITEM	VALOR
Compra equipo de amplificación	333.333
<b>TOTAL</b>	<b>\$333.333.-</b>



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación N° 50/2015



Vº Bº JEFE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Imputación 114.0502.010

DECRETO N°. / 1816 Chiguayante, 23 JUL 2015

VISTOS: Los fondos del INJUV del año 2014; traspasados por la Municipalidad de Chiguayante al DAEM ; y el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Dirección DAEM (4).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Extraescolar
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR N°47**

**ACTIVIDAD** : Adquisición de equipo de Amplificación a Liceo B - 37

**OBJETIVOS** : Generar en la población joven, un mayor compromiso y participación democrática, cívica y ciudadana, a través del fomento de la cultura cívica, el desarrollo de actividades de participación ciudadana y el potenciamiento de nuevos líderes jóvenes.

**PARTICIPANTES** : Alumnos del Liceo Chiguayante B 37

**FECHA Y LUGAR** : Durante el año académico en el Liceo

**RECURSOS:** Instituto Nacional de la Juventud INJUV a través del programa de Educación Cívica "Escuelas de Ciudadanía"

ITEM	VALOR
Compra equipo de amplificación	333.333
<b>TOTAL</b>	<b>\$333.333.-</b>

- **FUNDAMENTACION** : El Instituto nacional de la Juventud INJUV es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Entre otras acciones ha desarrollado e implementado un programa de educación cívica denominado "Escuelas de ciudadanía" que está dirigido a estudiantes de enseñanza media de colegios y liceos emplazados preferentemente en zonas consideradas vulnerables social y económicamente.
- Se firmó un convenio con el fin de proveer recursos públicos a fin de colaborar con el reconocimiento a los establecimientos educacionales que participaron en el programa Escuela de ciudadanía que asciende a la suma de \$333.333.- en este caso Liceo

  
**FRESTIA PAREDES SOBARZO**  
C.C.E.E. DAEM

CHIGUAYANTE, 13 julio 2015.-.-